



**INFORME AL SR. ALCALDE PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA
 “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES CGV”**

ID 4014-75-LE24

NOVIEMBRE, 2024.

En relación a la Propuesta Pública destinada a la contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Computadores para el Colegio General José Velásquez Bórquez de Puchuncaví, cuyo acto de apertura se efectuó el día 18 de Noviembre de 2024, en el portal Mercado Público, se remite a Ud. el siguiente informe:

1. La comisión evaluadora se reunió el Día 20 de Noviembre de 2024, a partir de las 08:40 hrs.
2. La propuesta se publicó en el portal Mercado Público el día 4 de Noviembre de 2024.
3. La fecha de inicio de las consultas fue el día 4 de Noviembre y su plazo se extinguió el día 6 de Noviembre de 2024.

4. Se recibieron 2 consultas en el Foro del portal Mercado Público, las cuales se respondieron oportunamente.

4.- En el portal electrónico se recibieron 4 propuestas, a saber:

PROVEEDOR	RUT
ACS SOLUCIONES S.P.A.	77.468.248-1
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ALECA S.P.A.	77.463.609-9
INVERSIONES ANDALIEN S.P.A.	77.915.522-6
JJ MARKET S.P.A.	77.280.188-2

PUNTAJE POR PROVEEDOR:

PROVEEDOR	PRECIO 30 %	CALIDAD 30 %	PLAZO 25%	FLETE 10%	PROGRAMA INTEGRIDAD 5%	PUNTAJE
ACS SOLUCIONES S.P.A.	22,5	30	25	10	0	87,5
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ALECA S.P.A.	30,0	30	25	10	5	100,0
INVERSIONES ANDALIEN S.P.A.	INADMISIBLE DE EVALUAR; NO OFERTA TODOS LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS CONSIGNADOS EN ANEXO.4 OFERTA ECONÓMICA (PUNTO 1.1 LETRA k DE LAS BASES DE LICITACIÓN)					
JJ MARKET S.P.A.	22,6	30	25	10	0	87,6

5.- Análisis de las propuestas:

I.- PROPUESTA DE ACS SOLUCIONES S.P.A.

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N° 3. Correspondiente a Declaración de Conflicto de Interés, Anexo N° 4 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma neta de \$ **22.689.039.-** (Veintidós millones seiscientos ochenta y nueve mil treinta y nueve pesos), y Anexo N° 5 correspondiente a Formulario Oferta Técnica.

El oferente, **CUMPLE** y detalla en forma clara, las especificaciones técnicas e imágenes de productos ofertadas con **CARACTERÍSTICAS IGUALES** a las requeridas en el anexo 3.



Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

El proponente indica un plazo de entrega de **20 días**, sin costo adicional por flete.

El proponente **NO** presenta Pacto de Integridad solicitado en bases de Licitación.

II.- PROPUESTA DE COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ALECA S.P.A.

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N° 3. Correspondiente a Declaración de Conflicto de Interés, Anexo N° 4 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma neta de \$ **16.996.700.-** (Dieciséis millones novecientos noventa y seis mil setecientos pesos), y Anexo N° 5 correspondiente a Formulario Oferta Técnica.

El oferente, **CUMPLE** y detalla en forma clara, las especificaciones técnicas e imágenes de productos ofertadas con **CARACTERÍSTICAS IGUALES** a las requeridas en el anexo 3.

El proponente indica un plazo de entrega de **20 días**, sin costo adicional por flete.

El proponente **SI** presenta Pacto de Integridad solicitado en bases de Licitación.

III.- PROPUESTA DE INVERSIONES ANDALIEN S.P.A.

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N° 3 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica, y Anexo N° 4 correspondiente a Formulario Oferta Técnica; sin embargo, **no es inadmisibles de evaluar**, dado que no oferta la totalidad de los productos consignados en Anexo. 3 Oferta Económica (Punto 1.1 letra k) de las bases de licitación.

IV.- PROPUESTA DE JJ MARKET S.P.A.

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. Correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N° 3. Correspondiente a Declaración de Conflicto de Interés, Anexo N° 4 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma neta de \$ **22.611.500.-** (Veintidós millones seiscientos once mil quinientos pesos), y Anexo N° 5 correspondiente a Formulario Oferta Técnica.

El oferente, **CUMPLE** y detalla en forma clara, las especificaciones técnicas e imágenes de productos ofertadas con **CARACTERÍSTICAS IGUALES** a las requeridas en el anexo 3.

El proponente indica un plazo de entrega de **20 días**, sin costo adicional por flete.

El proponente **NO** presenta Pacto de Integridad solicitado en bases de Licitación.

6.- Conclusión Final:

Examinadas las ofertas, y evaluando según los criterios estipulados en las Bases de Licitación es posible concluir lo siguiente:

- a) Los proponentes, además, no poseen ninguna de las inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la Ley de Compras N° 19.886.
- b) No todos los oferentes cumplen lo establecido, para poder ser evaluado, Por lo tanto, salvo mejor parecer del Sr. Alcalde, y según lo explicitado en las Bases Administrativas, se recomienda adjudicar la licitación pública ID 4014-75-LE23 al proveedor.



Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

PROVEEDOR	R.U.T.
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ALECA S.P.A.	77.463.609-9



Por considerar que la oferta presentada se ajusta a los requerimientos planificados y que cuenta con las condiciones más ventajosas y convenientes para la Municipalidad de Puchuncaví.

El monto neto adjudicado corresponderá a **\$ 16.996.700.-** (Dieciséis millones novecientos noventa y seis mil setecientos pesos), los cuales corresponden a la contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Computadores para el Colegio General José Velásquez Bórquez de Puchuncaví.

Las condiciones de pago se establecen a 30 días una vez entregada la factura en el Municipio.



RAÚL CASTRO RUSQUE
JEFE ADMINISTRACIÓN DAEM



OLGA VARAS ALFARO
ASESOR JURIDICO DAEM



FABIAN BERNAL ARANCIBIA
JEFE OPERACIONES DAEM